



GLOSARIO DE TÉRMINOS

ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

REALIZAR INTERVENCIONES HIPERBÁRICAS A GRAN PROFUNDIDAD Y A SATURACIÓN, EMPLEANDO MEZCLAS RESPIRABLES HASTA LA PRESIÓN ABSOLUTA QUE PERMITA LAS NORMAS DE SEGURIDAD

Código: ECP1624_3

NIVEL: 3



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES



UNIÓN EUROPEA
NextGenerationEU

SECRETARÍA GENERAL DE
FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL DE LAS
CUALIFICACIONES



Breafing: (Anglicismo). Breve descripción de los elementos clave de un proyecto.

Buceo con circuito abierto: Tipo de buceo donde la ventilación con estos equipos funciona de modo que en cada exhalación se expulsa el gas que se ha inhalado previamente, al ambiente exterior. La contra de esto es que nuestro gas exhalado todavía contiene aproximadamente un 17% de Oxígeno no metabolizado, y exhalarlo es un verdadero derroche.

Buceo con circuito cerrado: Tipo de buceo en el que se recicla el gas exhalado, filtrando el dióxido de carbono y reponiendo el oxígeno, lo que permite buceos más largos y un menor consumo de gas. Su funcionamiento silencioso es ideal para observar la vida marina sin perturbaciones.

Cura: Tratamiento que se sigue para aliviar una enfermedad, una herida o un daño físico.

Estiba: Proceso a través del cual se efectúa la colocación y distribución de mercancía en las diferentes unidades de carga. Su objetivo principal es optimizar el espacio que hay disponible en cualquier unidad de transporte de carga (UTC).

Hiperbárica: Se aplica a un habitáculo o ambiente con presión superior a la atmosférica normal.

Manómetro: Instrumento de medición de la presión de fluidos contenidos en recipientes cerrados utilizado para el control de equipos en su recepción.

Mantenimiento preventivo: Acción de revisar de forma sistemática y con criterios determinados los equipos o aparatos de cualquier tipo, para evitar averías ocasionadas por uso, desgaste o tiempo de vida útil.

Patología: Parte de la medicina que estudia las enfermedades. Conjunto de síntomas de una enfermedad.

Plan de emergencias: Conjunto de acciones ordenadas a realizar por el personal de una organización, en el supuesto de que se produzca un siniestro. El objetivo final debe ser minimizar en lo posible los daños a los pacientes, al personal y a las instalaciones.

Plan de evacuación: Conjunto de acciones necesarias para estar preparados ante una emergencia. Reúne tanto la planificación como la organización humana para utilizar de forma eficiente los medios técnicos dispuestos para minimizar el peligro ante un acontecimiento de riesgo.

Protocolo: Conjunto de normas y procedimientos establecidos para el desarrollo de una actuación.

RCP: (Reanimación Cardiopulmonar). Técnica que se pone en práctica cuando una persona deja de respirar súbitamente, con el objetivo de restablecer la capacidad respiratoria y la actividad del corazón del individuo.

Reanimación cardiopulmonar: (RCP). Técnica que se pone en práctica cuando una persona deja de respirar súbitamente, con el objetivo de restablecer la capacidad respiratoria y la actividad del corazón del individuo.



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES



UNIÓN EUROPEA
NextGenerationEU

SECRETARÍA GENERAL DE
FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL DE LAS
CUALIFICACIONES